

Manizales, 30 de septiembre del 2024

Doctor(a)
Juan Manuel Marín López
Secretario General
Departamento de Caldas

Referencia: Evaluación proceso **MIC-SG-045-2024**

El día 16 de septiembre de 2024, se publicaron en la plataforma SECOP II los estudios previos, invitación pública y documentos anexos, que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta en la contratación de REF: INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA **MIC-SG-045-2024** cuyo objeto es: ***“Prestación del servicio de mantenimiento (preventivo y correctivo) del sistema hidráulico, ubicado en el Edificio Palacio Departamental de Gobierno de propiedad de la Gobernación de Caldas.***

1. **ORDEN DE PRESENTACIÓN**

ORDEN DE PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
2	TECNOBOBINADOS
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
4	FACONS
5	LEGLO
6	RED & TEC SAS
7	MAZU SERVICIOS INTEGRALES

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, hecha mediante oficio del 087 del 16 de septiembre 2024, nos permitimos presentar el informe correspondiente al proceso de la referencia, evaluando en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar propuestas presentadas en orden de mayor favorabilidad para la entidad sucesivamente, una vez evaluadas las ofertas económicas de los oferentes, el día 25 de septiembre se solicita subsanación de documentos mediante evaluación publicada en la plataforma SECOP II.

• **Proponente No. 1. LEGLO CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S**

• NOMBRE DEL PROPONENTE: <u>LEGLO CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S</u>	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)				El oferente no aclara su oferta artificialmente baja.
<u>DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA</u>				
• <u>NOMBRE DEL PROPONENTE:</u> <u>LEGLO CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S</u>				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente	X			

	EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SG-045-2024	Código: FO-CA-073 Versión: 1.0 Fecha de Creación: 12/12/2022		
Pag. 2/12				
suscrita por el representante legal.				
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.		X		El proponente no subsana Certificado de existencia y representación legal.
• Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.		X		
• El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X	
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).				
Copia del registro único tributario actualizado	X			
Copia de cedula del representan legal.	X			
La entidad consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia	X			
No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado	X			
Certificado REDAM decreto 1310 del 2022 creado a partir de la ley 2097 del 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.		X		El proponente no subsana.
Certificado de compromiso anticorrupción.	X			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
- El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o				El proponente no subsana la experiencia

Proponente N°2: TECNOBOBINADOS

• NOMBRE DEL TECNÓBOBINADOS	PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
<u>REQUISITOS HABILITANTES:</u>					
<p>Verificación de la Oferta económica</p> <p>Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)</p>					<p>Una vez analizada la aclaración de la oferta remitida TECNOBOBINADOS, nos permitimos indicar que, la entidad bajo el principio de planeación realiza estudio del sector con su respectivo análisis del mercado solicitando cotizaciones a diferentes proveedores prestadores del servicio, arrojando como resultado los valores unitarios indicados en el estudio del mercado mencionado, es por esta razón que desde la invitación publica en el punto 5.1.3 se contempló que las ofertas artificialmente bajas iban a ser</p>

 GOBIERNO DE CALDAS	EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SG-045-2024	Código: FO-CA-073 Versión: 1.0 Fecha de Creación: 12/12/2022		
<div>Pag. 4/12</div>				
				tratadas según los parámetros dados en la guía de Colombia compra eficiente, de esta manera el comité evaluador considera que la justificación remitida por el oferente no es clara y detallada, por tal razón la entidad considera que la aclaración no garantiza la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato. Por tal razón la oferta es rechazada.
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES				
PERSONA JURIDICA				
<ul style="list-style-type: none">NOMBRE DEL PROPONENTE: TECNOBOBINADOS				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal.	X			
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
• Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	X			
• El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X	
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).			X	
Copia del registro único tributario actualizado	X			
Copia de cedula del representan legal.	X			
La entidad consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto	X			

en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia				
No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado	X			
Certificado REDAM decreto 1310 del 2022 creado a partir de la ley 2097 del 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	X			
Certificado de compromiso anticorrupción.	X			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
<div>- El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.</div> <div>Si el proponente ha tenido contratos con la entidad que adelanta el proceso, este deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.</div> <div>La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato.</div>	X			

Proponente N°3 - **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**

• NOMBRE DEL PROPONENTE INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)				El proponente aclara su oferta mediante documento de desagregación

 GOBIERNO DE CALDAS	EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SG-045-2024	Código: FO-CA-073 Versión: 1.0 Fecha de Creación: 12/12/2022		
<div>Pag. 6/12</div>				
				de precios, sin embargo, indica que la utilidad es del 10% modificando su oferta económica, en este sentido, y según las causales de rechazo plasmadas en la invitación pública, la modificación de la oferta se enmarca en dichas causales, por tal razón la oferta es rechazada.
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES <u>PERSONA JURIDICA</u>				
<ul style="list-style-type: none"><u>NOMBRE DEL PROPONENTE:</u> <u>INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.</u>				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal.	X			
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
• Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	X			
• El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.				
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).			X	
Copia del registro único tributario actualizado	X			
Copia de cedula del representan legal.	X			
La entidad consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia	X			
No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en	X			

Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado				
Certificado REDAM decreto 1310 del 2022 creado a partir de la ley 2097 del 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	X			
Certificado de compromiso anticorrupción.	X			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
<div>- El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.</div> <div>Si el proponente ha tenido contratos con la entidad que adelanta el proceso, este deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.</div> <div>La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato.</div>	X			

Proponente N°4- **FAJARDO CONSTRUCCIONES S.A.S**

<div>• NOMBRE DEL PROPONENTE</div> <div>FAJARDO CONSTRUCCIONES S.A.S</div>	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			El proponente envía aclaración de su oferta.
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA				
• NOMBRE DEL PROPONENTE: <u>FAJARDO CONSTRUCCIONES S.A.S</u>				

	EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SG-045-2024	Código: FO-CA-073 Versión: 1.0 Fecha de Creación: 12/12/2022		
<div>Pag. 8/12</div>				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal.	X			
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
• Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	X			
• El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X	
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).			X	
Copia del registro único tributario actualizado	X			
Copia de cedula del representan legal.	X			
La entidad consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia	X			
No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado	X			
Certificado REDAM decreto 1310 del 2022 creado a partir de la ley 2097 del 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.			X	El proponente remite certificado REDAM.
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	X			
Certificado de compromiso anticorrupción.	X			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
- El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento	X			

 <div>GOBIERNO DE CALDAS</div>	<div>EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SG-045-2024</div>	<div>Código: FO-CA-073 Versión: 1.0 Fecha de Creación: 12/12/2022</div>	<div>Pag. 9/12</div>
<div>de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.</div> <div>Si el proponente ha tenido contratos con la entidad que adelanta el proceso, este deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.</div> <div>La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato.</div>			

Proponente N°5: **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**

<div>• NOMBRE DEL PROPONENTE</div> <div>SOLUCIONES INTEGRALES SAS</div>	<div>CRR</div>	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
REQUISITOS HABILITANTES:					
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)		X			
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA					
<div>• NOMBRE DEL PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS</div>					
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal.		X			
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.		X			
• Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.		X			
• El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.				X	
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).				X	
Copia del registro único tributario actualizado		X			
Copia de cedula del representan legal.		X			
La entidad consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional		X			

de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia				
No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado	X			
Certificado REDAM decreto 1310 del 2022 creado a partir de la ley 2097 del 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.			X	El oferente no subsana documento.
Certificado de compromiso anticorrupción.	X			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
<p>- El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Si el proponente ha tenido contratos con la entidad que adelanta el proceso, este deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.</p> <p>La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato.</p>	X			El oferente no subsana la experiencia requerida.

Proponente N°6 - MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

• NOMBRE DEL PROPONENTE MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Cumple	No cumple	No Aplica	observaciones
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems	X			

	EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SG-045-2024	Código: FO-CA-073 Versión: 1.0 Fecha de Creación: 12/12/2022	Pag. 11/12
propuestos)			
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA			
• NOMBRE DEL PROPONENTE: <u>MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.</u>			
• Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal.	X		
• Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.	X		
• Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	X		
• El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).			X
Copia del registro único tributario actualizado	X		
Copia de cedula del representan legal.	X		
La entidad consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia	X		
No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado	X		
Certificado REDAM decreto 1310 del 2022 creado a partir de la ley 2097 del 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X		
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del	X		

	EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SG-045-2024	Código: FO-CA-073 Versión: 1.0 Fecha de Creación: 12/12/2022	Pag. 12/12	
representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.				
Certificado de compromiso anticorrupción.	X			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
<p>- El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Si el proponente ha tenido contratos con la entidad que adelanta el proceso, este deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.</p> <p>La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato.</p>				El proponente no subsana la experiencia requerida.

Por lo anterior, habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública, invitamos a cada uno de los oferentes suscritos al proceso de contratación **MIC-SG-045-2024**, y que así lo requieran a subsanar, dentro de los términos de ley y conforme al cronograma del proceso lo solicitado con anterioridad por la Entidad.

COMITÉ EVALUADOR

Original firmado
LAURA MARIA ARANZAZU
Abogada contratista
Secretaría jurídica

Original firmado
ESTEFANIA GONZALEZ GOMEZ
Abogada contratista
Secretaría General

Original firmado
DIEGO FERNANDO RESPREPO OCAMPO
Profesional Especializado
Secretaría General

Original firmado
ALVARO LONDOÑO JIMENEZ
Profesional especializado
Secretaría General

Original firmado
DIANA CLEMENCIA GARCÍA MARÍN
Profesional especializado
Secretaría General